

| RESUMEN Y ACUERDOS | |
|--------------------|-------------------------------------|
| SESIÓN: | 444 |
| FECHA: | 16/08/2023 |
| LUGAR: | AUDITORIO "MARISELA ESCOBEDO ORTIZ" |
| INICIO-CONCLUSIÓN: | 17:05 – 20:35 HORAS |
| TIPO: | ORDINARIA |

| 1. CONSEJEROS Y CONSEJERAS ASISTENTES | |
|---|---|
| <p>Luz del Carmen Godínez González (Presidenta) presencial a las 17:00</p> <p>Fharide Acosta Malacón (Consejera Propietaria), virtual a las 17:00</p> <p>María del Socorro Piña Montiel (Consejera Propietaria) presencial a las 17:00</p> <p>Diego Santiago Carrillo Garibay (Consejero Propietario) presencial a las 17:00</p> <p>Cinthya Muñoz Berber (Consejera Propietaria) presencial a las 17:00</p> <p>Carlos Alejandro Elizondo Sandoval (Consejero Propietario) presencial a las 17:00</p> <p>Víctor Hugo López Martínez (Consejero Propietario) virtual a las 17:05-17:31</p> <p>María del Carmen Franco Montiel (Consejera Propietaria) virtual a las 17:00-18:33</p> | <p>Gabriela Ibarra Yepiz (Consejera Suplente) Presencial a las 17:00 y en funciones de titular¹ a partir de ese momento.</p> <p>María Luisa Jiménez Ruiz. (Consejero Suplente), Presencial a las 17:00, asumiendo funciones de titular² a partir de las 17:31-18:55.</p> <p>José Manuel Torres Moreno (Consejero Suplente) virtual a las 17:55, asume voto³ a partir de las 18:33</p> <p>Jorge Armando Saavedra Gutiérrez (Consejero Suplente) virtual a las 18:55, asume voto⁴ a partir de este momento.</p> |

| 2. RESUMEN |
|--|
| <p>I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.</p> <p>- AF1/444/23 (de interés legal). La presidenta del Consejo Ciudadano, licenciada Luz del Carmen Godínez González, declara quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria 444, quedando formal y legalmente instalada.⁵</p> <p style="text-align: center;">II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>- AF2/444/23 (de interés legal) Por unanimidad se aprueba el Orden del día propuesto⁶.</p> <p>- AF3/444/23 (de interés legal) El secretario técnico Ramón Saúl Meneses Pérez informa, de conformidad con el artículo 28 fracción V, del reglamento interior de la Comisión Estatal Derechos Humanos Jalisco, que</p> |

¹Se citó dentro del minuto 00:02:05-00:02:47.
²Se citó dentro del minuto 00:56:48-00:57:26.
³Se citó dentro del minuto 01:47:22-01:47:46.
⁴Se citó dentro del minuto 02:15:16-02:15:28.
⁵Se citó dentro del minuto 00:02:59-00:03:08.
⁶Se citó dentro del minuto 00:07:00-00:07:58.

el día 31 de julio 2023, se recibió correspondencia dirigida al Consejo Ciudadano, en el cual se advierte escrito con atención hacia el consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval, emitido por la ciudadana Mariana Flores, la cual solicitó: *“Que se levante la queja correspondiente ante el órgano interno de control en contra del actuar del consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval, de esta manera también, pidió a la licenciada Kathia Orozco (directora de planeación) que levantara constancia de lo ocurrido y se activara el protocolo para erradicar la violencia contra el género en esta comisión”*. Así mismo pidió atentamente a los consejeros conducirse con respeto y acorde a la programación de la sesión, de igual manera, la ciudadana exigió que la secretaria técnica ponga el orden correspondiente. El secretario técnico hace del conocimiento del consejo que el consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval conoce la situación desde el 1 de agosto del 2023 le notifico por correo electrónico.⁷

El consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval toma la palabra y externa lo siguiente: “No creo haber cometido una falta, sin embargo, reconozco que les debo una disculpa a mis compañera y compañeros también, por tal vez una palabra altisonante, y también a usted presidenta le ruego una disculpa pública, si es que se sintió aludida en algún momento, recuerdo perfectamente bien lo que dije, no creo, no dije nada en contra de una persona concreta, hablando de esa palabra que ya he buscado yo por todos los medios y no sé en qué momento esa palabra se convirtió en una palabra, incluso altisonante como le llamamos ahora, no le veo el tema, pero bueno lo hemos adoptado coloquialmente como una palabra no muy buena. Quiero comentarles también, que en virtud de eso la palabra que he pedido al final es para discutir esta situación, si se va a discutir sobre ese tema en este momento, entonces permítanme leer una carta, pero si no lo dejamos al final, pero si aludiendo a eso, presidenta, le reitero que no es nada contra usted, creo que aquí, cuando entramos a este tema en sesión, hablamos siempre de cosas que tienen que ver con el Consejo puedo haberme enojado por alguna situación que vivimos hoy en el Estado, y bueno quiero decir que lo que está sucediendo en el Estado es muy grave y mi palabra que se me dice no es la correcta, pues es muy menor, respecto a lo que estamos viviendo hoy en el Estado, les agradezco.”⁸

III. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA 442 Y EXTRAORDINARIA 443

- **AF4/444/23 (de interés legal)** Se aprueba por unanimidad del Consejo Ciudadano, la Sesión Ordinaria 442, ello acorde al artículo 23 del Reglamento interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos,⁹ con base en la votación de las Consejeras y Consejeros siguiente:

- ✓ **Fharide Acosta Malacón**, Consejera Propietaria (A favor),¹⁰ refiere que tiene observación con relación al acta 443 y más adelante las comenta.
- ✓ **María del Carmen Franco Montiel** Consejera Propietaria (A favor).¹¹
- ✓ **María del Socorro Piña Montiel**, Consejera Propietaria (A favor).¹²
- ✓ **Víctor Hugo López Martínez**, Consejero Propietario (A favor).¹³

⁷Se citó dentro del minuto 00:08:15-00:09:51.

⁸Se citó dentro del minuto 00:09:53-00:12:33.

⁹Se citó dentro del minuto 00:16:40-00:16:45.

¹⁰Se citó dentro del minuto 00:13:56-00:14:21.

¹¹Se citó dentro del minuto 00:14:22-00:14:25.

¹²Se citó dentro del minuto 00:14:26-00:14:30.

¹³Se citó dentro del minuto 00:14:31-00:14:35.

- ✓ **Gabriela Ibarra Yepiz**, Consejera Suplente en funciones de propietaria (A favor)¹⁴
 - ✓ **Cinthya Muñoz Berber**, Consejera Propietaria (A favor), Menciona que el informe y el acta presentaron diferencia y agrega” así como se ve las cosas malas, también hay que ver las buenas, me llamo la atención lo minucioso que esta cada parte y voy a resaltar muy bien hechas la verdad, este se ve el trabajo y creo que es un muy buen punto para que nosotros coadyuvemos con la secretaria y veamos la manera de poder mejorar cada vez las actas y seamos punta de lanza se me ocurre , la verdad es que no me había tomado el tiempo de analizarlas y me llamo la atención que eran diferentes, tanto el informe, y observe como tiene identificado lo que dice cada quien y todavía me puse a revisar en un video si, si era tal cual, entonces felicidades, se le está echando ganitas, y sé que tenemos gente que tenemos gente, Consejero Diego, me gustaría que se sentaran y vieran la manera de todavía mejorarle, todavía más y que estas ya no sean un tema de discusión estas propuestas que traemos muchas todos.¹⁵
 - ✓ **Diego Santiago Carrillo Garibay**, Consejero Propietario (A favor)¹⁶
 - ✓ **Carlos Alejandro Elizondo Sandoval**, Consejero Propietario (A favor)¹⁷, Así como decimos las cosas que no están bien las que cambian para mejor, yo también observe esa situación, no se quien, allá hecho el cambio, pero felicidades, está bien hecho. Felicidades por esa situación, por ello su voto es a favor
 - ✓ **Luz del Carmen Godínez González**, Presidenta (A favor)¹⁸.
- **AF5/444/23 (de interés legal)** Se aprueba por mayoría de votos¹⁹ del Consejo Ciudadano, la Sesión Extraordinaria 443, ello acorde al artículo 23 del Reglamento interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con base en la votación de las Consejeras y Consejeros siguiente:
- ✓ **Fharide Acosta Malacón**, Consejera Propietaria (En contra),²⁰ Refiere estar de acuerdo con sus compañeros Cinthya y Carlos, pues en la anterior va a favor, porque efectivamente hay un cambio en la redacción, inclusive como Usted comentó, ahora sí es una transcripción, y no simplemente un resumen, sin embargo, al respecto de esta Sesión Extraordinaria, observe en la página 3, en el último párrafo cuando empiezo yo mi intervención, dice mi nombre, consejera propietaria entre paréntesis, pone en contra, pero, posteriormente pone: “refirió la razones por las que no está en contra”, con relación a ello, refirió que hay, un *no*, de más, que cambia totalmente el sentido, de ahí que, solicita se modifique esa parte, y en la primera página, una pregunta, ¿los consejeros que actuaron en funciones de propietario siendo suplentes?, a la consejera María Luisa, se le puso consejera suplente en funciones de titular, pero el consejero José Manuel Torres, se le puso consejero suplente, siendo éstas sólo mis observaciones.
 - ✓ **María del Carmen Franco Montiel** Consejera Propietaria (A favor).²¹
 - ✓ **María del Socorro Piña Montiel**, Consejera Propietaria (A favor).²²
 - ✓ **Víctor Hugo López Martínez**, Consejero Propietario (A favor),²³ coincide con Cinthya, refiere

¹⁴Se citó dentro del minuto 00:14:36-00:14:40

¹⁵Se citó dentro del minuto 00:14:41-00:15:58

¹⁶Se citó dentro del minuto 00:14:59-00:16:06

¹⁷Se citó dentro del minuto 00:16:07-00:16:37

¹⁸Se citó dentro del minuto 00:16:36-00:16:39

¹⁹Se citó dentro del minuto 00:19:23-00:20:02

²⁰Se citó dentro del minuto 00:16:48-00:18:30

²¹Se citó dentro del minuto 00:18:31-00:18:35

²²Se citó dentro del minuto 00:18:36-00:18:41

que, se ha hecho una buena labor, se han mejorado las cosas y por ello su voto es a favor.

- ✓ **Gabriela Ibarra Yepiz**, Consejera Suplente en funciones de propietaria (A favor).²⁴
- ✓ **Cinthya Muñoz Berber**, Consejera Propietaria (A favor).²⁵
- ✓ **Diego Santiago Carrillo Garibay**, Consejero Propietario (A favor).²⁶
- ✓ **Carlos Alejandro Elizondo Sandoval**, Consejero Propietario (Se abstiene).²⁷
- ✓ **Luz del Carmen Godínez González**, Presidenta (A favor).²⁸

IV. PRESENTACION INFORME DE ACTIVIDADES SECRETARIA EJECUTIVA

- **AF6/444/23 (de interés legal)** Se manifiesta por parte del Secretario Técnico Ramón Saúl Meneses Pérez, dado que, el informe les fue enviado de manera digital por los medios institucionales, el día 9 de agosto del 2023 y el mismo ya obra a la vista, es que se les pide a las Consejeras y Consejeros, si tiene alguna duda, aclaración o comentario, respecto a dicho informe, con relación a ello, no hubo manifestación alguna por parte de los y las Consejeras, razón por la cual, a efecto de dejar constancia, con base en lo que antecede y conforme al artículo 28 fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se solicita dispensa por parte de las Consejeras y Consejeros respecto a la lectura de dicho informe, a efecto de que se tenga como punto visto y desahogado. Se Aprobó por unanimidad la dispensa²⁹

V. PRESENTACION INFORME MENSUAL DE QUEJAS Y ESTADO PROCESAL DE LAS MISMAS

El secretario técnico Ramón Saúl Meneses Pérez pregunta al consejo si existe algún comentario, duda o aclaración acerca del informe, mismo que la secretaria técnica puso a su disposición mediante correo electrónico el día 9 de agosto del año 2023.

- **AF7/444/23 (de buenas prácticas)** El consejero Diego Carrillo Garibay pide la palabra, en uso de la voz señalo lo siguiente: Por un lado, reconoce el trabajo realizado, en virtud a que en un sólo documento se integró toda la información, algo, que en el análisis del informe mensual, da mayor claridad en muchos sentidos, desde la cuestión del informe de quejas que se integra con base a las 6 Visitadurías y otra serie de información que de alguna forma es valiosa y que le gustaría muy puntualmente comentar, al respecto, se refirió al Instituto Francisco Tenamaxtli, nos comparten el tema que tiene que ver con la capacitación, hay una serie de datos que nos presentan con relación a la cantidad de personas, el aforo, las modalidades entre otras cuestiones, sin embargo, la información no es del todo clara, por lo que se sugiere como aportación con el fin de dar claridad y precisión a la información, que está se vaya alineando a los indicadores o matrices de resultados, de entrada, parto de una pregunta, ¿cómo medir el impacto en los procesos de capacitación?, es decir, no sólo establecer la cantidad de personas capacitadas, si no también poner las horas de capacitación y así, con ese tiempo medir, si una persona puede acreditar una competencia. Por otro lado, señaló que es necesario saber si existen encuestas de satisfacción de las capacitaciones virtuales y presenciales y con ese análisis hacer una especie de evaluación de desempeño y de resultado, con base en ello, poder medir de forma más efectiva la capacitación que se está ofreciendo a las personas, a la sociedad

²³Se citó dentro del minuto 00:18:42-00:19:00

²⁴Se citó dentro del minuto 00:19:03-00:19:06

²⁵Se citó dentro del minuto 00:19:07-00:19:10

²⁶Se citó dentro del minuto 00:19:11-00:19:14

²⁷Se citó dentro del minuto 00:19:15-00:19:19

²⁸Se citó dentro del minuto 00:19:20-00:19:22

²⁹Se citó dentro del minuto 00:20:12-00:21:55

civil y las instituciones, pues se justifiquen de acuerdo al tiempo asignado. El consejero observa que al menos en este mes de julio se concentran la cantidad de 1650 quejas, distribuidas en las seis Visitadurías, siendo la Tercera Visitaduría General, la que concentra la mayoría de las quejas, datos que nos permiten dar cuenta en donde hay que fortalecer, es decir, hay un indicador de por medio y una justificación que advierte la necesidad de prestar atención y de ahí entrar con acciones de fortalecimiento, como pudiera ser, en ésta visitaduría, en la que quizás no se ha atendiendo como se debería. De la misma manera advierte que de las 1650 quejas, hay un indicador que no queda claro y que tiene que ver con las Autoridades Señaladas, no entiende por qué se reciben 263 quejas en el mes de julio con relación a las 1600 quejas que por acá se están recibiendo, al respecto sugiere se revisen bien los datos para que se tenga una coincidencia numérica y sea más claro el informe respecto a la secuencia de los números; con relación a las quejas iniciadas propone se documente la diferenciar entre las quejas que son iniciadas de oficio y las que se inician a partir de una persona y eso permitiría evaluar de manera más efectiva el análisis numérico de los datos, insiste no quedar claro el documento de las violaciones más frecuentes, señala que al momento hay un catálogo muy amplio que conceptualiza varias violaciones de derechos humanos y no sólo las que aquí se anuncian que es un catálogo muy limitado, por lo que ésta convencido de que debería analizarse de una forma más seria y amplia, porque para él, el derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica nos son un derecho sino un principio, desde ahí debemos partir para revisar este tipo de indicadores que al final permita abrir una agenda de derechos con política pública que de la mano de las autoridades a las cuales se señalan podamos ir trabajando; El consejero se pregunta con relación al seguimiento, no entender por qué se informa de forma alternativa las recomendaciones que fueron incluidas en el informe, considera que no se explica en que consiste la información presentada y solicita para la siguiente sesión la presencia del director de seguimiento de la comisión para que nos explique, que es lo que se está haciendo con relación al seguimiento de la recomendaciones, lo anterior es así, porque da cuenta de que existe una recomendación que se emite en contra de una autoridad, misma que no cumple, en virtud a que no cuenta con el recurso suficiente, teniendo la recomendación cumplida parcialmente y archivada, circunstancia anterior que no queda claro, razón por la cual se pide la comparecencia del director de seguimiento para ampliar más sobre el tema.³⁰

- **AF8/444/2023 (de buenas prácticas y de legalidad)**, Se solicita por parte del Consejo Ciudadano, la comparecencia del Visitador General Adjunto Director de Seguimiento maestro Fernando Zambrano Paredes, a efecto de disipar dudas y aclaración con relación a los procedimientos que se lleva con relación a las recomendaciones; por su parte la consejera María del Socorro Piña Montiel, hace énfasis en la solicitud del consejero Diego Carrillo Garibay, pues manifiesta que la presencia y explicación del Lic. Fernando Zambrano es muy necesaria.³¹ Aprobando por unanimidad³² la presencia del Director de Seguimiento en la próxima sesión ordinaria.

El consejero Carlos Elizondo Sandoval reconoce las mejoras en el documento y señala una inconsistencia en el número de las quejas abiertas hasta el momento, es decir, en 2017, existe todavía una, luego entonces en el 2020, existen veinte, para el 2021, hay ciento setenta y siete, en el 2022, seiscientos treinta y siete, por lo que según los lineamientos de actuación de la CEDH, las quejas deberán resolverse dentro de los 10 meses y pues no salen los números, cuando vemos el número de quejas abiertas, de ahí que, es allí donde se

³⁰Se citó dentro del minuto 00:22:24-00:30:04.

³¹Se citó dentro del minuto 00:31:12-00:33:24.

³²Se citó dentro del minuto 00:33:27-00:33:39.

encuentra fallas en la parte administrativa. Como última acotación, él, al igual que el Consejero Diego, observo que es la Tercer Visitaduría General, la que más quejas tiene y por ello, preguntó por qué se quitaron oficinas del interior del Estado, si la Visitaduría asignada es la que más quejas tiene. Al respecto la visitadora Alejandra Salas Niño, comentó que el cierre de los módulos obedece a un análisis puntual del cómo están integrados los módulos, cuantas quejas hay y cuantos municipios atiende, lo que no significa que se esté dejando de atender a la ciudadanía, en ese sentido es que se han tomado las decisiones de fusionar o cerrar los módulos.³³

VI. PROPUESTAS DE TEMAS A TRATAR

Se da cuenta por parte del Secretario Técnico Ramón Saúl Meneses Pérez que con fecha 02 de agosto del 2023³⁴, se envió mediante correo electrónico, la solicitud a efecto de que las Consejeras y Consejeros, a incluyeran temas a tratar, bajo ese contexto se dio cuenta que las Consejeras Ciudadanas, María del Socorro Piña Montiel, Cinthya Muñoz Berber, María Luisa Jiménez Ruiz y el Consejeros Ciudadano José Manuel Torres Moreno, solicitaron la inclusión de temas a tratar en este punto, mismos que a continuación cito:

Autoría María del Socorro Piña Montiel

1. Se presente al Consejo Ciudadano el estatus de laudos y juicios laborales, el monto de cada uno de ellos la fecha de su promoción de los trabajadores de la CEDHJ, removidos de su cargo.
2. Se informe del Seguimiento de la Recomendaciones de la CEDHJ, en el que se debe hacer constar la fecha de cada acción de cumplimiento y punto reparación.
3. La relación de Temas agendados por las Consejeras y Consejeros desde el mes de agosto 2022 a la fecha pendientes de desahogarse y de acordarse.

Autoría Cinthya Muñoz Berber

1. Se indique exactamente cuántos y con quienes son los convenios de colaboración se encuentran en espera antes de firmar los convenios de colaboración con el colegio nacional de consejeros CONACOM y la Universidad del Conde.

Autoría María Luisa Jiménez Ruiz

1. Derechos de los niños que por diferentes circunstancias no van a la escuela.

Autoría José Manuel Torres Moreno

1. Reporte sobre la presencia de la CEDH en las diferentes marchas de la diversidad sexual en el pasado mes de junio en todo el Estado de Jalisco además de la evidencia de las mismas

Atendiendo lo anterior se dio cuenta por parte de la Secretaria Técnica que con el día 15 de agosto del 2023, se les hizo llegar las fichas informativas que dan respuestas a todos y cada uno de los temas aquí propuesto del cual conforme al artículo 28, fracción IV del Reglamento Interior de la CEDH, pido se dispense de su lectura de dichas fichas en virtud a que previamente fueron distribuidos entre las y los consejeros, sin embargo, no obstante lo anterior, conforme lo establece el artículo 17, fracción I, de la Ley de la CEDH, se le concede el uso de la voz a la Consejera Piña Montiel:

En uso de la palabra, la consejera *María del Socorro Piña Montiel*, señaló:³⁵ que pidió información acerca de laudos y demandas laborales que tiene la comisión, porque su inquietud es que el valor de los laudos no obedece a lo reflejado en lo presupuestado, ella comenta que es una preocupación y

³³Se citó dentro del minuto 00:33:45-00:37:24.

³⁴Se citó dentro del minuto 00:37:36-00:40:21.

³⁵Se citó dentro del minuto 00:40:21-00:43:32.

sostiene que hay que revisar las demandas laborales desde un punto de vista de derecho humano al trabajo. pregunta que es lo que va a pasar con las demandas laborales si no se atienden de manera oportuna. Y pide la opinión de la presidenta, ya que la consejera dice desconocer la opinión de ella al respecto de la situación. Con relación a ello la Presidenta Luz del Carmen Godínez González, señaló que se toma nota por parte del Secretario Técnico y que con base en la ficha que envió el Director Jurídico, se verá si existiera alguna pregunta específica se ampliará más en el asunto.

En uso de la voz la consejera *Cinthya Muñoz Berber*, refiere que,³⁶ posterior al correo enviado se firmó uno de los convenios pendientes y se manifiesta en espera de la firma del convenio pendiente. Con relación a ello, la secretaria ejecutiva Dra. Esperanza Loera Ochoa, sostiene que a todas las asociaciones se les atiende y no es necesario tener convenios firmados para recibir atención, de esta manera, también, la presidenta Luz del Carmen, invito a las Consejeras y Consejeros, a que le comenten a la Secretaria Ejecutiva el interés de trabajar con asociaciones civiles, ello con al objeto de afianzar los convenios de colaboración correspondientes.

En uso de la palabra la consejera *María Luisa Jimenez Ruiz*, manifestó³⁷ que forma parte del Comité de Niñez e Infancia y Adolescencia por lo que como propuesta de trabajo en dicho comité a ella le gustaría abordar en el Consejo Ciudadano a efecto de sensibilizar a los compañeros, compañeras y a la propia Comisión, con relación a los niños y niñas que no se encuentran registrados, con atención a ello, señaló que desde su experiencia como mamá que trabajo la educación en casa de su hija, se encontró con la necesidad de niños y niñas que por alguna razón no asisten a la escuela para poderse certificar, por lo que ellos requieren del apoyo del INEA, la situación es que es muy difícil contactarse ya que en varias ocasiones trato de enlazar una llamada con dicha institución y no fue posible establecer contacto, ante esta situación al estar ella en la certificación de su hija se dio cuenta de que había varios menores que por diversas razones no pueden asistir a la escuela, ya sea por discapacidad, enfermedad, razones religiosas, geográficas, situaciones de *bullying*, inseguridad, tema de horario de los papás y la perdida de los horarios extendidos, refirió que al conocer sobre esta circunstancia pudo advertir que también existen niños con capacidades sobresalientes que los papas no saben cómo atenderles; el caso es que todos los niños y niñas que están en esta situación debido a su no registro escolar como estudiante activo, pierden la oportunidad de trámites y servicios que no se pueden realizar debido a que no se cuenta con el registrados de alumnos activos de ningún centro educativo, por lo que, los servicios pueden ser tales, como el pasaporte, o concursos ofrecidos dentro de la Secretaria de Educación Pública, en los que les piden una carta certificada del plantel educativo con fotografía y de más datos para poder acceder a éstos, de esta manera también, no pueden acceder a laboratorios o espacios complementarios de educación. De ahí que, pide que el sistema educativo visibilice la situación y que ofrezca a los niños y niñas que no van a la escuela, por estas circunstancias, se les proporcione un apoyo, en el que estos niños pudieran asistir a canchas deportivas, laboratorio o a escuelas como oyentes, lo que se propone es que de inicio se les dé un registro y apoyo de estudiantes no escolarizado, acceso a clases como oyentes, acceso a espacios deportivos y especializados, pero aún más, atención como estudiantes autodidactas, por ello es que invita a las compañeras y compañeros consejeros para que en colaboración a este tema verifiquen si hay alguna persona o institución que oriente a los padres de familia que viven esta situación, a efecto de que les faciliten el registro para hacerse visibles en la educación efectiva al igual que los demás, al respecto, la Presidenta Luz del Carmen Godínez González³⁸, invito a la Consejera María Luisa, se ponga de acuerdo con la Secretaria Ejecutiva para que forme parte del Comité Consultivo que se tiene de Niñez en la CEDH, para que a través de este colegiado el cual se conforma de muchas instituciones pudieran enriquecer el proyecto y así trabajarlo en equipo, señala que es una propuesta

³⁶Se citó dentro del minuto 00:43:33-00:46:39.

³⁷Se citó dentro del minuto 00:46:45-00:55:47.

³⁸Se citó dentro del minuto 00:54:41-00:55:20.

ambiciosa, pero desde ahí, se pueden ver acciones del como si apoyar su propuesta.

Como segundo tema³⁹ y que desafortunadamente tiene que ver con la situación que se dio de los jóvenes que fueron desaparecidos en el municipio de Lagos de Moreno, le preocupa la situación, de la seguridad que los planteles educativos otorgan al alumnado cuando estos prestan sus prácticas profesionales y el servicio social, de ahí que, solicita a la Comisión de ser posible sobre qué tipo de protocolos, aplican para la seguridad de los jóvenes en los planteles educativos, es decir, que se informe quienes procuran la seguridad de éstos.

En uso de la palabra el consejero José Manuel Torres Moreno,⁴⁰ pide los resultados de su petición con respecto a la presencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en las manifestaciones de la comunidad de la diversidad sexual, ya que la información que pidió, además de los resultados de cualquier cosa que haya surgido también la evidencia misma y solo se presentó evidencia de 4 a 5 marchas, cuando alrededor del Estado fueron 25. Por lo cual el consejero solicita saber cuál fue la presencia de la comisión en dichos eventos para garantizar el derecho a la manifestación. La presidenta Luz del Carmen Godínez González, informo,⁴¹ que su solicitud fue atendida a través de la quinta visitaduría se dictaron medidas cautelares a los 125 municipios para que en caso de tener marcha pudieran estar presentes y se garantizara el derecho a la manifestación. Del mismo modo comentó que no es posible cubrir la totalidad de las manifestaciones, sin embargo, se hizo presencia en tres marchas y en el informe que se solicitó se da cuenta de la evidencia.

- **AF9/444/2023(De interés legal)** El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay propone⁴² que se vote la propuesta de la Maestra María Luisa Jiménez Ruiz, con relación a los niños que son educados dentro de casa, ello debido a la importancia del tema, mismo que no debe quedar ambiguo, de ahí que, pide someta a consideración del Consejo Ciudadano la propuesta de la consejera Jiménez Ruiz, para que desde el Consejo se puntualice una agenda en común de la mano con los mecanismos de niñez, y que, de ahí en adelante, se pueda requerir de informes de seguimiento puntuales, mesas de trabajo o convocatorias, al respecto la Secretaria Ejecutiva Esperanza Loera Ochoa, refiere⁴³ que ella como secretaria técnica del comité consultivo de niñez, asume el tema a establecer dentro del orden del día, en la próxima agenda de este Comité, se pueda invitar a una persona de educación pública para que nos platique respecto a cómo este tipo de educación no convencional, podemos sostenerla como un derecho humano y de qué forma podemos abordar el tema, con el objeto de hacer una propuesta que pueda garantizar este tipo de educación. Propuesta que es votada por unanimidad.
- **AF10/444/2023 (De interés legal)** El secretario pide a los consejeros que se manifiesten acerca del desahogo de los temas enviados con antelación para ser incluidos en el punto VI. Propuestas a tratar y se pie la votación del consejo. Propuesta que es votada por unanimidad⁴⁴.

VII. ASUNTOS VARIOS

El Secretario Técnico cito que 18 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, da cuenta de que los Consejeros y Consejeras, Carlos Alejandro Elizondo Sandoval, María del Socorro Piña Montiel, Cinthya Muñoz Berber, Diego Santiago Carrillo Garibay, Fharide Acosta Malacón, José Manuel Torres Moreno y Luz del Carmen Godínez González, incluyeron temas en este punto, por lo

³⁹Se citó dentro del minuto 00:55-48-00:56:47.

⁴⁰Se citó dentro del minuto 01:01:36-01:02:30.

⁴¹Se citó dentro del minuto 01:02:31-01:03:30.

⁴²Se citó dentro del minuto 01:04:25-01:04:30.

⁴³Se citó dentro del minuto 01:05:40-01:06:54.

⁴⁴Se citó dentro del minuto 01:14:02-01:14:12.

que, en ese orden, se concedió el uso de la palabra a:

El consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval,⁴⁵ mismo que inicia su intervención, expresando su preocupación por la injusticia que se vive en el Estado y comenta que el estado de Jalisco es el más violento del país y de Latinoamérica. Pide una manifestación y o comunicado acerca de la situación de Lagos de Moreno, pues considera que el consejo se debería de manifestar. En segundo lugar, pide la ayuda del secretario técnico para darle lectura al correo, el cual a la letra dice:

“Quiero señalar que soy mujer, y que actualmente trabajo para la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y soy integrante también de un grupo de mujeres libres de violencia, sin embargo, por miedo a las represalias no mencionare en el siguiente correo mi nombre completo”. El consejero Carlos Elizondo Sandoval pide una pausa y señala que el escrito es anónimo, continuando con la lectura el Secretario técnico cito que *“Desde el inicio de esta administración algunos consejeros ciudadanos se han dedicado en pelear, contradecir, denigrar y denostar todas las propuestas hechas por los servidores públicos entrantes, sin embargo, es comprensible y se encuentran en su derecho, toda vez que venían acostumbrados a realizar prácticas totalmente diferentes con administraciones pasadas y a obedecer a distintos intereses.”* El consejero Carlos pide una pausa para comentar que hay consejeros que sólo vienen a pelear etc. etc. sin embargo, todas las sesiones del consejo se pueden revisar, ya que estas se encuentran alojadas en el canal de YouTube de la CEDH Jalisco. Además de manifestar que la relación con la actual presidenta Luz del Carmen Godínez, cambio a partir del 23 de febrero del año en curso, ya que ella y una diputada llevaron al Congreso una iniciativa de ley que quitaba las atribuciones al consejo ciudadano. continuando con la lectura el Secretario técnico cito que *“Quiero resaltar que al igual que ellos nosotras no estamos de acuerdo cien por ciento con cambios que se han generado en sus políticas implementadas,”* Nuevamente el consejero pide una pausa, esta misma persona dice no estar de acuerdo con las cosas que han cambiado en la comisión. continuando con la lectura el secretario técnico cito que *“Sin embargo, no por eso podemos permitir las agresiones y faltas de respeto que como mujeres merecemos con el actuar de alguien que se dice ser consejero ciudadano y a nombre de mis compañeras y el mío, deseo señalar presidenta que nos sentimos totalmente agredidas con las palabras, acciones y afirmaciones que el consejero Carlos Elizondo realizo el pasado miércoles 19 de julio del presente año.”* Nuevamente el consejero Carlos Elizondo pide una pausa, en la cual expresa que no agredió a ninguna persona, señala que su actuación se debió a su malestar e indignación por los temas que en ese momento se discutían en el consejo. continuando con la lectura el Secretario técnico cito que *“Palabras que a continuación menciono- “¡Qué chingados le importa si se cae el edificio a la gente, cuando hay tantos derechos vulnerados allá afuera!”* El consejero Carlos Elizondo insiste que esas no fueron sus palabras y pone como testigos al consejo ciudadano. continuando con la lectura el Secretario técnico cito que *“Primeramente permítame decirle consejero que aquí trabajamos 200 personas y de las cuales somos 130 mujeres madres de familia y algunas más pie de hogar y quedo claramente demostrado que a usted no le importa en lo más mínimo nuestra seguridad, ni como personas, ni como trabajadoras de esta institución, dejando en claro que el consejero atiende a otros intereses, que no son precisamente salvaguardar los derechos humanos de todas las personas del Estado de Jalisco.”* Nuevamente el consejero Carlos Elizondo solicita una pausa y agrega que es una falsedad lo que se dice y comenta que el video de la sesión se encuentra en el canal de YouTube y sostiene que es una falsedad. continuando con la lectura el Secretario técnico cito que *“De igual forma hacemos de su conocimiento que desde que llego esta administración se han dado a conocer muchas irregularidades. Los altos directivos que aquí laboran omitieron el sacarlo a la luz incluyéndolo a usted y a todos los consejeros que como ejemplo de ello se realizaban sus comilones previos a las sesiones en restaurantes de lujo con*

⁴⁵Se citó dentro del minuto 01:15:14-01:41:17.

presupuesto de esta comisión.” El consejero pide una pausa y pregunta a los consejeros si alguna vez estuvieron en un restaurante en el cual la comisión pago la factura. Comenta que se debe tener cuidado ya que se acusa a todo el consejo de tener canonjías a cargo del consejo de la comisión. continuando con la lectura el Secretario técnico cito que “Dejando de lado el verificar las más mínimas medidas de seguridad con las que contamos como trabajadores en este edificio, no le digo que esto ha cambiado de la noche a la mañana pero como mujeres le hemos otorgado su voto de confianza a la nueva presidenta otorgando respaldo y apoyo y como servidores públicos que somos todos, incluyéndolo a usted le exigimos que se conduzca con respeto hacia ella o a cualquier mujer que trabaja en esta defensoría, solo quiero recordarle que nos debemos al empleo que desempeñamos y usted al cargo honorífico que representa en esta comisión, es por eso que solicito se levante la queja correspondiente en el órgano interno de control en contra del actuar de consejero Carlos Elizondo, toda vez que no puede gritar, ofender, denigrar, levantar calumnias, mencionar palabras altisonantes en plenas sesiones de consejo y dirigidas en específico a una mujer, agresiones que pueden ser acreditadas con los videos y medios de pruebas que existen, porque si usted no lo sabe consejero Carlos, le informo en este momento que hay protocolos de actuación en esos casos e instancias alternas en las que con gusto y posterior a esta queja enviaremos el presente correo y mediante prueba previa a evidenciar su forma de tratar a las personas, no se le olvide consejero que las sesiones son públicas y que todos y cada uno de nosotros tenemos acceso a ella, por lo que lo solicitamos a la Lic. Katia Orozco levante constancia de lo ocurrido y active de inmediato el protocolo para erradicar la violencia de género en esta comisión, toda vez que nuestro dicho queda plenamente demostrado por los audios y videos que existen así como el testimonio de cada una de las personas que ahí se encontraba presentes.” “Presidenta y consejeros solicito de manera atenta guardar el respeto que nos merecemos todos y todas las personas y los invito a los consejeros varones y al secretario técnico que ustedes si pueden opinar en la sesión defiendan a cualquiera de sus compañeras como mujeres piensan que les tenemos miedo. Secretario técnico le exijo que ponga orden en dichas sesiones, que a la fecha simplemente parece una sala de chismes sin que se llegue a la proposición que realmente benefician a la ciudadanía y nosotros como comisión. Atentamente Guadalajara, Jalisco 28 de julio del 2023.” El consejero Carlos propone que la presidenta los lleve a ver el edificio ya que el escrito argumenta que el deterioro de este pone en peligro a todos los trabajadores y menciona que si el daño fuera tan grande protección civil impediría se trabajara en el edificio. El consejero Carlos Elizondo Sandoval le pide a la presidenta Luz del Carmen mostrar los dictámenes correspondientes al estado que guarda el edificio, toda vez que, nunca los ha tenido a la vista; al respecto la presidenta Luz del Carmen Godínez González, señala ser una administración de puertas abiertas y pone a su disposición los dictámenes, mismos que se la harán llegar a la brevedad, de esta manera, también, invito al consejero Elizondo Sandoval a sumarse en equipo y a trabajar en favor de los derechos humanos.

La consejera María Luisa Jiménez Ruiz solicita que el correo electrónico se vuelva a leer sin interrupciones para poder tener un contexto más claro de lo que se leyó con anterioridad, el Consejo Ciudadano por mayoría de votos no aprobó dicha propuesta. No obstante, lo anterior la Secretaría Técnica, proporcione copia simple del documento que se le dio lectura.

El consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval, pide el uso de la voz, para dar lectura a un documento el cual inicia señalando que de manera “ad cautelam” se manifiesta al documento que se leyó en la sesión, mismo que el Secretario le envió el 1 de agosto del año en curso el cual aquí se relata:

“Revisando la página de la comisión, no encontré ley, reglamento, lineamiento, disposiciones o principios que de alguna manera dieran un norte a como dar seguimiento a este tipo de documentos, entiendo que así lo puedo observar en el código de ética y de conducta de la comisión Estatal de los

Derechos Humanos que por cierto fue emitido por la anterior administración corresponde al comité de ética y conducta turnar los asuntos relacionados con las conductas que impliquen una probable transgresión a los principios y valores que rigen el servicio público colegiado que de acuerdo con el análisis del escrito de queja, remitirá la queja de así considerarlo necesario al órgano interno de control para la integración e investigación de una posible responsabilidad administrativa por lo que en supuesto sin conceder que hasta el momento no he recibido ninguna notificación de manera oficial por parte del comité o contraloría por ello mi manifestación al respecto es ad cautela, es decir, que de manera preventiva quiero manifestarme reservándome el derecho de ampliar esta manifestación al momento en que oficialmente yo sea notificado por las autoridades competentes, reconozco que como personas al servicio de los Derechos Humanos tengamos la obligación de trabajar en equipo para incorporar acciones y esfuerzos que eliminen la violencia de género porque ha sido esta una de las expresiones más claras de la desigualdad y subordinación de las relaciones del poder entre hombres y mujeres, así como el trabajo en equipo, no es solo indispensable, si no necesario para edificar y promover una serie de valores actitudes o comportamientos como el respeto, la tolerancia, la igualdad, la comprensión, la solidaridad, el dialogo, la empatía, la justicia, el consenso, la no discriminación la buena voluntad y la caridad entre nosotros lo que abonaría en supuesto a la construcción de una sociedad más justa y más segura objetivo que todos perseguimos. El artículo 5° de la Ley General de las mujeres a una vida libre de violencia señala que la violencia en contra de las mujeres son cualquier acción u omisión basada en su género que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual, o la muerte tanto el ámbito privado como en lo público, así mismo la ley de acceso a las mujeres en una vida libre de violencia del Estado de Jalisco Artículo 2° fracción VII, dispone que los estereotipos de género son las concesiones y modelos sobre cómo son y cómo deben de comportarse hombres y mujeres implicando relaciones desiguales y desventajas que restringen oportunidades por el hecho de ser hombre o mujer, las condiciones de desigualdad que viven las mujeres actualmente en nuestro estado sigue a la alza, es más que evidente, lo estamos viendo día a día con la violencia que nos aqueja en el estado a pesar que el estado a través de la secretaria de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres ha llevado a cabo la promoción, protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres que viven y transitan nuestro bello estado, lo digo así porque se ve y se siente la violencia entre los unos y los otros más muerto, más desaparecidos, más mujeres agredidas etc. Entiendo que con las apasionadas intervenciones en las que me he visto en relación a los temas que atañen y todos los pendientes que tenemos en relación a los derechos humanos he elevado la voz y citado algunas palabras como dicen por ahí, que las hemos llevado a creer que son altisonantes, lo que no significa que me sienta en situación de superioridad sobre alguno de mis compañero y compañeras y eso lo reitero, no tengo tal superioridad tampoco así busco dominar o anular a ninguno de ellas o ellos, mucho menos insultar o violentar el proceso de comunicación de acuerdos o consensos, sino más bien mi alto volumen de voz corresponde al elevado sonoro que afecta mi diafragma, eso es cierto, hablo muy fuerte y eso todos lo saben, al verme imposibilitado y no saber cómo garantizar los derechos humanos que hasta el momento creo yo, no han sido restituidos a muchos ciudadanos de este gran estado he dio la palabra chingado y de acuerdo a la Real Academia Española, tiene diferentes insinuaciones, pero la que yo hice referencia en aquella sesión del consejo el pasado 19 de julio de 2023, fue la que se relaciona con la locución de expresar sorpresa o protesta sobre la idea de cómo por parte de la administración llevaría el gasto público y sin embargo al reflexionar sobre la combinación de esta palabra junto con otras oraciones puedo entender el malestar de los compañeros y de las compañeras que de alguna manera hoy por hoy trabajan de manera colaborativa para que por un lado se establezcan principios, valores y conductas que rigen el debido servicio público y por el otro garantizar en todo momento el correcto desempeño y responsable actuación en el ejercicio de sus funciones, con todo lo antes dicho es que como medida de compensación ofrezco una disculpa a usted presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Luz del Carmen, a mis compañeras y compañeros consejeros y a las trabajadoras y

trabajadores públicos que día a día laboran en esta Institución de derechos humanos, así mismo, como medida de satisfacción y garantía de no repetición le pido secretario técnico que a través de usted, se hagan las gestiones necesarias para donar de mi parte a algunas asociaciones civiles que tengan como objeto social la violencia de género, pero que también contribuyan a la cultura de la paz. Productos en especie que ayuden a disminuir en la medida de lo posible, actos de violencia basados en el género. A si mismo propongo a la presidenta Luz del Carmen, si usted lo permite, que yo como consejero ciudadano, haga la gestión de una conferencia que tenga por objeto encontrar, aprender, y discutir acerca de temas, ideas y trabajos que giran alrededor de la violencia de género, ello con el objeto de identificar los diferentes tipo de violencia, esto es dentro de la agenda que lleve la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco en el Marco del día internacional para eliminar la violencia contra la mujer, que se da en el mes de noviembre de cada año. Por último, propongo al comité de ética y conducta para que después de esto se elabore el documento que advierta el violentómetro aplicable para que todos los que de algún modo transitamos u opinamos o trabajamos para la Comisión Estatal de Derechos Humanos.⁴⁶

El consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval, anuncio⁴⁷ gira al interior del Estado en la que ira en búsqueda para dar cuenta de la violencia en contra de las victimas a las que no se han restituido sus derechos humanos, recordó que el ser omisos, sordos y ciegos, con relación a las víctimas que les han sido violentado sus derechos humanos, también es, *violencia de género*, y con la información recabada solicitará se realicen estudios con relación a los derechos humanos, con el objeto de crear políticas públicas que garanticen los derechos humanos, la gira se llamara “Cruzada Cívica por los Derechos Humanos”, será permanente y contara con buzón ciudadano, de esta manera, también, señalo que entregara recursos propios a las causas más dramáticas que se encuentre al interior del Estado, para tales efectos, pidió a la Secretaria Técnica las direcciones de los módulos de la comisión al interior del Estado, para ver las condiciones que prevalecen en ellas, dicha solicitud la fundamenta con base en el artículo 18 de la Ley de la CEDHJ. Así mismo, solicitó los dictámenes de protección civil y el colegio de ingenieros acerca del estado del edificio. Además de solicitar información respecto a los vehículos que utiliza la Comisión, a saber, cuantos vehículos tiene la CEDH, número de placas, quien maneja esos vehículos, los horarios que tienen, donde se guardan las unidades los fines de semana y, por último, conocer si están rotulados con la imagen de la CEDH.

De esta manera también, el consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval, señalo que se hizo un cambio de presupuesto con el objeto de que se arreglaran ciertas unidades, sin embargo, nunca se concedió material, ni tampoco se mostraron los vehiculos objeto de esas reparaciones, así mismo, solicitó con relación al personal de asimilados, cuánto gana cada uno, cuál es su función, que horario tienen; del mismo modo, señalo que se encontró el proyecto de ley que se aprobó el año pasado para este ejercicio fiscal que ésta corriendo, en el que advierte que en la partida de “honorarios, asimilables a salarios”, en el proyecto aprobado por el Consejo para el ejercicio 2023, sólo hay 150 mil pesos, pero no, para el proyecto 2023, y que dice por un monto de 157'848,700, aquí se aprobó y en ese rubro, dice que se aprobó 150 mil pesos, sin embargo, resulta que en transparencia se anuncia que hay 6 millones de pesos.

La consejera María del Socorro Piña Montiel,⁴⁸ habla del uso y destino de los recursos captados por el gobierno estatal mediante el programa de verificación vehicular 2023 para el denominado fondo verde o fondo ambiental, la consejera comenta que tan sólo un 15% se destina a dicho fondo y el restante al pago de operaciones de la empresa que administra el servicio, al respecto señalo que es poco el recurso que se destina a cuidar el ambiente. Motivo por el cual solicitó una investigación de

⁴⁶Se citó dentro del minuto 01:49:23-01:57:02.

⁴⁷Se citó dentro del minuto 01:57:48-02:06:40.

⁴⁸Se citó dentro del minuto 02:07:00-02:13:30.

lo que probablemente sea un descuido al medio ambiente y que por supuesto trasgrede el derecho humano a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado al que todos tenemos derecho, por tanto solicitar a las autoridades responsables se informe el monto total de ingresos que al día de la solicitud se tengan recaudados, así como su uso y destino y con base en lo que se conteste por parte de esta autoridad la CEDH pueda emitir recomendaciones en materia ambiental así mismo conocer qué tanto de las recomendaciones ya emitidas se ha dado contestación, por parte de las autoridades. Como segundo tema, la consejera pide la reforma al Criterio General de Actuación Interna de la Comisión, número 1, que consiste en el tiempo en el cual debe integrarse y resolverse un expediente de queja, contando desde el momento de su recepción y de esa forma dar claridad a que se definan, si se regresa a los 10 meses para la integración y repuesta y de no ser el término anterior que se defina el nuevo término que permita a las personas agraviadas en sus derechos tener certeza sobre en cuanto tiempo se va a resolver su queja, con el objeto de evitar el rezago que se tenga y que se pueda tener al día de hoy; al respecto la presidenta Luz del Carmen habla de invitarle a unas mesas de trabajo para darles a conocer el nuevo sistema de quejas y los nuevos manuales de procedimiento de todas las áreas, esto de acuerdo con la reingeniería, del mismo modo, propone que sea dentro de la primera semana de septiembre, esto es del 01 al 08 de septiembre.

- **AF11/444/2023 (De interés legal)** El secretario pide la votación para acordar la fecha y hora de la mesa de trabajo, misma que tendrá por objeto, dar a conocer el nuevo “Sistema de Quejas y los Manuales de Procedimientos”, de todas las áreas, con lo anteriormente expuesto, se aprobó por unanimidad del voto del Consejo Ciudadano, a que dicha mesa, sea para el día miércoles 06, de septiembre del 2023, a las 17:00, de manera presencial.⁴⁹

La consejera María del Socorro Piña Montiel.⁵⁰ Comento de los daños al edificio CAM ubicado en Alcalde # 1284, ya que genera inseguridad para los que ahí trabajan como para los niños y jóvenes que regresan el próximo ciclo escolar, por lo que solicito cual es la actuación de la Comisión con relación al tema. De esta manera, también señalo qué, al existir el fondo estatal de reparación integral del daño a víctimas, misma que se encuentra vinculados con las recomendaciones que emite la CEDH para cada caso, preguntó cuál es la vinculación que hay entre la subsecretaría de Derechos Humanos y el propio fondo estatal de reparación integral a víctimas, quienes lo están operando, con el objeto de conocer en que estatus se encuentra toda esta parte de la reparación. Al respecto, la presidenta responde con relación al primer punto, que, la segunda visitadora la maestra María Guadalupe Real Ramírez, tiene a cargo la generación de la ficha que corresponde a este particular y en cuanto al segundo punto cito que si se tiene el acercamiento con la subsecretaría de hecho cito el desahogo de una sesión, de la subcomisión, en la que se aprobó la reparación de dos recomendaciones que ya se habían dictaminado y que tiene que ver, una por negligencia médica y otra por una persona desaparecida, agrega sin precisar el monto, pero cita que en lo que va de la administración, aproximadamente 6 millones de pesos, son los que se han podido gestionar para la reparación del daño.

La presidenta comenta del acercamiento de FIFA y se ha trabajado por el mundial 2026, ellos traen un área muy específica para el cuidado y la protección de los derechos de la niñez y hace una invitación al Consejo para que los días 29 y 30 de agosto, para generar un plan de acción para generar que a la infancia no se le puedan generar sus derechos se invita al consejo consultivo de niñez, al Gobierno del Estado, Gobiernos Municipales y la intención es dar a conocer un plan de trabajo con un vigencia de 8 años, antes, durante y después del mundial para poder evaluar, es un plan que va enfocado a protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así mismo sito que

⁴⁹Se citó dentro del minuto 02:13:27-02:18:33.

⁵⁰Se citó dentro del minuto 02:18:53-02:21:06.

de manera paralela el día jueves se llevara a cabo un ejercicio de participación infantil donde se trabajara con niñas y niños a efecto de verificar como ellos lo perciben y así poder plantear un plan de trabajo en el que se incluya la opinión de los infantes y no sea sólo con la visión de los adultos.⁵¹

La consejera Fharide Acosta Malacon,⁵² pide un posicionamiento del consejo acerca de la inseguridad en Jalisco. El consejo llega a la decisión de que harán un posicionamiento con respecto a los temas de inseguridad dentro del Estado. Del mismo modo solicito los dictámenes con relación a la situación que guarda el edificio, o que se diga porque estos documentos no han sido proporcionados. Comenta que de conocer los dictámenes tal vez el voto del anteproyecto del presupuesto se hubiera otorgado en otro sentido. La Presidenta Luz del Carmen comenta que los dictámenes no encontraron daño estructural en el edificio, motivo por el cual se puede seguir trabajando, sin embargo, el edificio requiere de mantenimiento en áreas fundamentales, e instruye al secretario técnico a enviar dichos dictámenes al consejo ciudadano.

La consejera María del Socorro Piña Montiel,⁵³ expresa el apoyo al posicionamiento de la consejera Fharide Acosta Malacon y reitera que es necesario que se les den a conocer los documentos para conocer las situaciones completas de cada partida, ya que su responsabilidad es votar, con un voto informado y si no se les da la información completa de cada partida difícilmente se llegara al fondo de los asuntos, y en este caso así sucedió la información fue superficial aunque se asistió a la mesa de trabajo, pero finalmente no se manejaron las cuestiones de fondo.

El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay,⁵⁴ con relación al tema, señalo que se informó, pero nunca con una prueba clara, se definió la situación, sin embargo sólo nos enfocamos a que nos enviaran los acuerdos, nos pedían que los firmáramos, pero la realidad es que no había información que sustentara esos cambios, entonces desde el año pasado que se han revisado puntualmente las cuestiones relativas a los movimientos presupuestales, pues creo que es importante que todos los cambios y las modificaciones que pretendan llevarse a cabo presupuestalmente se los hemos dicho muchas ocasiones aquí en sesiones abiertas, pues deben de estar justificadas y se debe informar de una forma clara, precisa y con el tiempo suficiente para poder estar atento a esas circunstancias, en el caso de lo que se vivió en el anteproyecto 2024, pues fue precisamente que sólo se señalaban la existencia de documentos pero que nunca se pusieron a la vista en tiempo y forma del consejo, entonces, pues es dicho contra dicho, la realidad es que lo que importa es buscar la forma de cómo responder de una forma efectiva las problemáticas en general, y que tienen que ver precisamente con algo que le comentamos en la mesa de trabajo a la directora administrativa que tiene que ver con el hecho de fondo emergente para dar mantenimiento preventivo al edificio pero solo eran dichos, no había pruebas plenas respecto a lo que ahí se mencionaba, también para aclarar eso.

El consejero Carlos Alejandro Elizondo Sandoval,⁵⁵ pidió ver los dictámenes y valorarlos, pues se ha hablado mucho de ellos, no los hemos estudiado, en lo particular lo someteré también a ingenieros, porque no soy experto. Pero el pedir un poco más de 11 millones de pesos para reparar lo que he escuchado aquí: paneles, cosas así, pudiera parecer excesivo, pudiera, no digo que lo sea, yo propuse subir, pero usted dice que no, el tema es en cuanto tengamos esos documentos que hemos pedido amablemente que nos entreguen, habrá que valorar, en qué condiciones se encuentra el edificio, físicamente no pareciera.

⁵¹Se citó dentro del minuto 02:21:22-02:23:17.

⁵²Se citó dentro del minuto 02:23:58-02:29:05.

⁵³Se citó dentro del minuto 02:29:05-02:30:59.

⁵⁴Se citó dentro del minuto 02:31:32-02:33:13.

⁵⁵Se citó dentro del minuto 02:33:21-02:34:21.

La presidenta Luz del Carmen Godínez González, aclara que, si se les comento a los consejeros la cuestión de la antena que estaba superpuesta, la situación que tenemos un poco complicada, la planta de luz esta abajo que, la situación misma de los hidrantes que no funcionan o las cuarteaduras del 6 piso están peligrosas, el elevador tiene una cuarteadura también, son cuestiones que no se van a ver, pero es el daño y el abandono de este edificio.

La consejera María del Socorro Piña Montiel,⁵⁶ comentó que si les han informado la situación del edificio pero que todo ha sido de manera verbal, sin embargo se carece de documentos que hablen de todas esas situaciones, de daños, de previsión de riesgo y de todo, tener cotizaciones, tener muchas cosas que nos lleven a entender claramente el problema, si hemos escuchado a la directora de administración platicar muchísimos asuntos de todo lo que está mal, pero en la realidad bajo papeles, los números hablan. Eso es a lo que nosotros nos referimos cuando decimos que no tenemos información, pero para hacer un análisis serio como consejero pocos elementos tenemos y en el caso del presupuesto *“nos dieron muy poca información y en un muy poco tiempo antes de la sesión para poder llegar nosotros con un conocimiento claro, quienes nos preocupamos por lo menos leer y tratar de entender un poco de del presupuesto pues no tuvimos lo suficiente.”* solicita que para todo lo que tenga que ver con el trabajo del Consejo, que las áreas técnicas entreguen información para poder tener un juicio sobre lo que nos están pidiendo que se apruebe porque el trabajo del Consejo se basa en evidencias concretas y no en palabras, porque el noventa por ciento de lo que en la sesión se habla, se olvida, de ahí que, pide a partir de este momento todo sea muy claro. Al respecto al presidenta Luz del Carmen, señaló que si asumir la parte, para generar los canales de comunicación de manera tal, que sean más claras, para que no se sigan estas prácticas y así poder ir construyendo en lo concreto.

La consejera Cinthya Muñoz Berber,⁵⁷ señaló que el problema es el canal de comunicación, de manera coloquial refiere que los gastos en casa son: se pide dinero para algo, te muestran la cotización, te muestran el daño y entonces decides, pide que se brinde la información completa, ya que a todos beneficia tener la información completa para protegerse y dar el voto informado, termino diciendo, “Lo que abunda no daña.”

El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay,⁵⁸ habla de los criterios de actuación es una de las mayores facultades que como consejo tenemos, no hay propiamente un concepto que describa puntualmente que son los criterios generales de actuación, pero yo lo entiendo como aquellas formas, aquellas políticas, aquellas acciones que internamente desde el consejo obviamente, se establezcan en términos de las actuaciones externas e internas de la institución partiendo de que el reglamento habla de que el consejo ciudadano es el máximo órgano normativo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como consejo ciudadano por supuesto, de ahí que, entonces los criterios generales de actuación que aunque existen y están publicados no se han actualizado desde el 30 de julio del 2007, es decir, hay un claro y evidente retraso respecto al platicar y comentar esos instrumentos, creo que es importante y someto a la votación de este consejo el aprobar el ponernos a revisar nuevamente los criterios generales de actuación que pueden ser muy importantes a la luz de que esto, el día de hoy ya se ha superado en mucho, pongo un simple ejemplo, en 2017, ni siquiera estaba presente la reforma constitucional de los derechos humanos a partir del 2011 en adelante el tema de los derechos humanos que no precisamente tiene que ver con una reforma constitucional 2011, pues siempre han existido los debates respecto a ellos, creo que es un buen momento que como consejo podamos reflexionar y trabajar respecto a ello, yo a lo mejor había sido un poco técnico o había sido complejizado el punto de acuerdo respecto presentar la metodología, eso es con

⁵⁶Se citó dentro del minuto 02:37:02-02:40:00.

⁵⁷Se citó dentro del minuto 02:40:15-02:41:05.

⁵⁸Se citó dentro del minuto 02:41:15-02:51:46.

la intención de que cuando nos sentemos podamos tener un orden de trabajo y avanzar de una manera más efectiva, .

Pide someter a votación el hecho de comenzar a revisar los criterios generales de actuación que se publicaron el 30 de julio de 2007 y como consejo aprobar y proponer nuevos criterios generales de actuación. Uno de los criterios generales de actuación a considerar es el establecer cuáles son las características, los elementos que un acta que va a ser levantada por el propio Secretario debe contener. Segundo punto con respecto al presupuesto lo hagan llegar al consejo con 3 o 4 semanas de anticipación a conciencia con toda la información completa que contenga todos los movimientos que se desean hacer para entrar a un debate serio.

Pide a la dirección administrativa y de planeación tomar con seriedad todas aquellas observaciones y comentarios que se han hecho puntualmente con el ánimo de sumar. Como tercer punto solicita saber la postura respecto al SIAPA y el agua turbia el desabasto del suministro, ¿Cuál es el posicionamiento de la institución al respecto? ¿Qué tipo de acciones se han presentado? Entiendo que hay muchísimas quejas al respecto, ese tipo de manifestaciones o violaciones a los derechos humanos, al ser hechos notorios, pues pueden abrirse quejas de oficio para poder dar solución a esa problemática ¿Cuándo vamos a ver una recomendación sobre el tema? porque parecería que nada pasa.

Finalmente se debe de hablar de las violaciones graves a los derechos humanos y lo podemos advertir de una forma clara solo en prensa local, en prensa nacional sino en prensa internacional y todos los días en prensa internacional, específicamente en el diario El país hay una nota que habla de las vulneraciones graves de los derechos humanos que ocurren en el Estado de Jalisco, creo que es un buen momento de entender que la figura del Ombus Person, es una figura importantísima para la defensa de los derechos humanos de las personas víctimas de violaciones graves a sus derechos humanos de ahí su importancia, ya que es una figura social, es la defensa de las personas desde un mecanismo no jurisdiccional de los derechos humanos a 30 años del mecanismo no jurisdiccional de los derechos humano creo que es un buen momento de elevar el debate a mesa serias en donde podamos invitar a la sociedad civil organizada a organismos internacionales, a defensores de los derechos humanos, a periodistas, a todas las personas que están involucradas o en defensa de los derechos humanos para empezar a dialogar de una forma seria ¿Qué tenemos que hacer respecto al mecanismo no jurisdiccional de derechos humanos? Por qué el mecanismo no jurisdiccional de derechos humanos es muy importante a partir de aquellos principios que lo rigen uno de ellos es el de las mínimas formalidades que en ocasiones las víctimas no pueden alcanzar por medio de una figura jurisdiccional de defensa porque es un mecanismo técnico, un mecanismo jurídico complejo, es costoso, entonces, debemos apostar al fortalecimiento del órgano no jurisdiccional y creo que a 30 años estamos en un muy buen momento de comenzar a discutir que tenemos que hacer, para que esto garantice los derechos inmediatos violentados de las personas que se encuentran allá afuera clamando por que se les escuche, que se les oriente, que se les ayude.

La presidenta Luz del Carmen comento⁵⁹ que la mesa de trabajo del mes de septiembre podrá ayudar mucho a revisar esos criterios, verificar formatos específicos y tiempos con base en esta nueva reingeniería, lo que nos apoyará a establecer criterios de actuación más puntuales. Con relación a las quejas del SIAPA, refirió que este año en curso se han recibido 21 quejas en contra del organismo, en comparación con el año 2022, en el que se recibieron casi 1500 QUEJAS, la IV Visitaduría General, es la que está viendo los temas ambientales, de ahí que se solicita a la Dra. Katya Marisol Rico Espinoza, elabore una ficha o informe del estatus de estas quejas, recordó que en año 2022, se

⁵⁹Se citó dentro del minuto 02:51 47-02 52:45.

emitió una recomendación al SIAPA, por lo que se le solicitara al maestro Fernando Zambrano Paredes, director de seguimiento, emita un informe al respecto.

- **AF12/444/2023 (De interés legal y de buenas prácticas)** El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, pide se someta a votación⁶⁰ el hecho de trabajar los criterios generales de actuación de la comisión, con atención a ello, el Secretario Técnico pide a las Consejeras y Consejeros si aprueban la petición del Consejero Diego, análisis de los criterios generales de actuación que se incorporaran a la mesa de trabajo citada para el día 06 de septiembre del 2023 a las 17:00 horas, punto de acuerdo que se aprobó por unanimidad del voto la votación para establecer en la mesa de trabajo del día 6 de septiembre los criterios de actuación.

El consejero Jorge Armando Saavedra,⁶¹ pide los dictámenes del Colegio de Ingenieros y las recomendaciones de protección civil y los requiere al día siguiente de la sesión a primera hora del día, también comenta que le gustaría que la presidenta de a conocer su agenda de trabajo ya que sugiere que el consejo pudiera interesarse o aportar a dicha labor; al respecto la presidenta señaló que dicha agenda se encuentra anunciada en la sección de transparencia.

La maestra Alejandra Salas Niño tercer visitadora general, informa que la comisión tomo la decisión de fusionar, el modulo de Ameca con la unidad regional de tequila ello con base a lo siguiente, el módulo de Ameca únicamente tiene 13 quejas activas, situación que se replica en el módulo de Tequila, tomando en cuenta las pocas quejas existentes para fortalecer el modulo regional de Tequila.

La consejera Cinthya Muñoz Berber,⁶² preguntó si el número menor de quejas del dicho modulo obedecerá a la no violación de los derechos humanos o al desconocimiento y falta de promoción de los módulos. Nos debemos de preocupar porque la gente no presenta quejas, se debe de promover lo que se hace bien de parte de la comisión, por lo que sugirió se llevaran a cabo campañas móviles al interior del Estado para dar a conocer lo que se hace dentro de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

El consejero José Manuel Torres Moreno, pregunta por los documentos de la sesión ordinaria 442, se refiere al resumen a los acuerdos de la sesión ordinaria 441 y 443. En la sesión 442 le surgen dudas, ya que quiere saber si hay errores involuntarios.

Expone que la sesión 441 en el espacio para firmar no se le coloca que es suplente en funciones de titular, pregunta si es un error u omisión, refiere que es un error reiterativo. Además, comenta que en la aprobación del acta 441, en los votos que están a favor se le pone consejera propietaria a favor y en las personas que están en contra exponen los motivos y se agrega una anotación, en su caso "José Manuel Torres Moreno," consejero suplente en funciones de titular, en contra: refiere estar de acuerdo con la consejera Socorro y la consejera Fharide, sin señalar algún punto que no ha sido tomado en consideración dentro de la redacción de esta propuesta.

Cada ocasión que hay un voto en contra se les agrega "sin señalar algún punto que no ha sido tomado en consideración dentro de la redacción de esta propuesta.", Entonces secretario, le pregunto cuál es su justificación jurídica, legal, jurisdiccional o bibliografía para agregar la nota dentro de las sesiones del consejo.

⁶⁰Se citó dentro del minuto 02:52:49-02:53:35.

⁶¹Se citó dentro del minuto 02:53:44-02:56:02.

⁶²Se citó dentro del minuto 03:01:44-03:04:16.

Al respecto el secretario técnico Ramón Saúl Meneses Pérez, comenta que los errores no obedecen a una situación personal y le recuerda al consejero, que las transcripciones de las actas son con base a la Ley Estatal de Derechos Humanos y su reglamento, su servidor y amigo, al respecto, lo que hace, es enviarles con una semana de anticipación los proyectos de transcripción del Acta de la Sesión, que de hecho, en esta ocasión como ya lo comentaron varios consejeros al inicio de esta sesión, se agregó notas al pie de página, donde cada uno tiene marcadas las intervenciones, lo anterior es así, con el ánimo de que se cumpla lo que para tales efectos establece el artículo 25 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, donde la Secretaria Técnica, tiene la obligación de proponer a este consejo un proyecto de acta, dentro de la cual se manifiesten los aspectos fundamentales de las sesiones, de ahí que, su servidor y amigo, con todo el respeto que Usted merece, propongo este proyecto, en la que efectivamente, se señala, cuando asumen el voto, “con relación a la sesión fulana de tal” ¿Cómo asume el voto? La gran mayoría de consejeros dicen en contra o a favor y dan su argumento, cuando no lo hay, lo que se pone es, sin argumentación, con base a la votación.

Las anotaciones que se agregan, son así en virtud a ser parte de los aspectos fundamentales que dan legalidad a las constancias que tenemos dentro de las actas que yo como secretario propongo, de ahí que, la fundamentación legal que usted me está pidiendo está en la Ley De la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Consejero José Manuel Torres Moreno, señalo que “en el documento que estoy leyendo en todos los que dicen a favor, solamente tienen a favor y los que están en contra tienen la justificación propia que cada consejero dio, y después agrega, lo que a mi más bien me parece desde la percepción del análisis del discurso, me parece que es una acotación de tipo personal, por eso, concretamente le estoy preguntando, ¿Cuál es su justificante legal para poder agregar eso en las actas de la sesión del consejo?

El secretario técnico Meneses Pérez al respecto comentó, que al ser éste un aspecto fundamental, que se debe dar a conocer a los ciudadanos como votan los Consejeros, de hecho, la intención de ese argumento es, con el ánimo de que se dé a conocer el motivo por el cual el Consejero o Consejera voto de esa forma.

VIII CIERRE DE LA SESIÓN

3. ACUERDOS APROBADOS POR LOS CONSEJEROS CIUDADANOS ASISTENTES

| | |
|------------|---|
| 1/444/2023 | Por unanimidad se aprueba el Orden del Día. |
| 2/444/2023 | Por unanimidad se aprueba la Sesión Ordinaria 444. |
| 3/444/2023 | Por mayoría de 07 votos a favor, 01 abstención y 01 voto en contra, se aprueba la Sesión Extraordinaria 443. |
| 4/444/2023 | Por unanimidad se aprueba dispensar de la lectura el informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva. |
| 5/444/2023 | Por unanimidad se aprueba dispensar de la lectura el informe Mensual de Quejas y el Estado Procesal de las mismas. |
| 6/444/2023 | Por unanimidad se aprueba, a propuesta del consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, la comparecencia del maestro Fernando Zambrano Paredes la próxima sesión ordinaria |
| 7/444/2023 | Por unanimidad se aprueba, a propuesta de la consejera María Luisa Jiménez Ruiz, se proponga en el Comité Consultivo de Niñez, el análisis y estudio de la situación de educación no convencional en la que se encuentran actualmente los niños y niñas, que estudian desde |

| | |
|-------------|---|
| | casa y no cuentan con el respaldo de ninguna autoridad educativa, que a su vez se tenga una agenda en común con el Consejo Ciudadano. |
| 8/444/2023 | Se aprueba por unanimidad a propuesta de la Secretaría Técnica, para que los temas registrados en la Sesión, se tengan como asuntos vistos y desahogados. |
| 9/444/2023 | Se aprueba por unanimidad que el Consejo Ciudadano sostenga mesa de trabajo el día miércoles 6, de septiembre a las 17:00, de manera presencial, para la revisión de avance del sistema de quejas y la difusión de los manuales de procedimientos. |
| 10/444/2023 | Se aprueba por unanimidad a propuesta de la Consejera Fharide Acosta Malacón, que el Consejo Ciudadano sostenga un posicionamiento respecto al tema de inseguridad en el Estado. |
| 11/444/2023 | Se aprueba por unanimidad la propuesta del consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, que en la mesa de trabajo del día 06 de septiembre del 2023, se aborden para su estudio y análisis, los Criterios Generales de Actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por parte del Consejo Ciudadano. |

RESPONSABLE DE LA SÍNTESIS Y FECHA DE ELABORACIÓN (CONFORME AL ARTÍCULO 25 DEL RILCEDHJ)

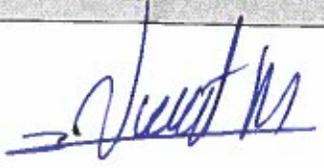
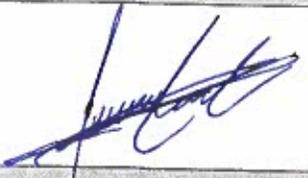
Maestro Ramón Saúl Meneses Pérez
Secretario Técnico



Firma de control
 16/agosto/2023

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ASISTENTES CON VOZ Y VOTO (FIRMA DE CONFORMIDAD POR ASÍ CREERLO NECESARIO, DE LA TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE ASPECTOS FUNDAMENTALES Y ACUERDOS APROBADOS, DERIVADOS DE LA VERSIÓN AUDIOVISUAL O AUDITIVA, RESPECTO A LA SESIÓN ORDINARIA 444, ANUNCIADA DENTRO DEL VÍNCULO ELECTRÓNICO [HTTPS://CEDHJ.ORG.MX/TRANSPARENCIA/NORMATIVA 73 1](https://cedhj.org.mx/transparencia/normativa_73_1)).

| NOMBRE | EN CALIDAD LEGAL DE | FIRMA |
|---------------------------------|-----------------------|---|
| Luz del Carmen Godínez González | Presidenta |  |
| Fharide Acosta Malacón | Consejera Propietaria | |
| María del Socorro Piña Montiel | Consejera Propietaria | |
| Diego Santiago Carrillo Garibay | Consejero Propietario |  |

| | | |
|--|--|---|
| Cinthya Muñoz Berber | Consejera Propietaria | |
| Víctor Hugo López Martínez | Consejero Propietario |  |
| Carlos Alejandro Elizondo Sandoval | Consejero Propietario | |
| María del Carmen Franco Montiel | Consejera Propietaria |  |
| Gabriela Ibarra Yepiz | Consejera suplente con funciones de titular por la ausencia del Consejero propietario Antonio Vázquez Romero (17:00) |  |
| María Luisa Jiménez Ruiz | Consejera suplente con funciones de titular por la ausencia del Consejero propietario Víctor Hugo López Martínez (17:31-18:55) |  |
| José Manuel Torres Moreno | Consejero suplente con funciones de titular por la ausencia de la Consejera propietaria María del Carmen Franco Montiel (18:33) | |
| Jorge Armando Saavedra Gutiérrez⁶³ | Consejero suplente con funciones de titular, por la ausencia de la Consejera María Luisa Jiménez Ruiz (18:55) | |

⁶³La presente hoja de firmas tiene que ver con la aprobación del resumen y acuerdos derivados de la sesión ordinaria 444, que se llevó a cabo por el Consejo Ciudadano de la CEDHJ, el día 16 de agosto 2023, misma que se encuentra anunciada dentro de la sección de transparencia, específicamente en el artículo 8.1, fracción VI, inciso j), vinculada a la siguiente dirección electrónica: https://cedhj.org.mx/transparencia/normativa_73_1.